JOB REPORT

Jun. 25 2010 11:06AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	Premier Viajes	Jun. 25 11:05AM	01'25	TX	01	OK

Señores
PREMIER VIAJES S.R.L
Teléf.: 444.141-441.654
Asunción, Paraguay

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-10278-PR. *Solicitud de Cotización. Nº 02/2010* "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" **Comunicación de Adjudicación.**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Uds. con relación a la presentación de su oferta para el Proceso de Solicitud de Cotización Nº 02/2010 **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos"**, a fin de informarles que hemos aceptado su presupuesto de fecha 26 de mayo de 2010, donde ofertan, conforme a las condiciones y especificaciones establecidas, el servicio requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

Provisión de pasajes vía aérea clase económica. Itinerario solicitado de acuerdo a necesidad de la Unidad Ejecutora de Proyecto, con cobertura a cualquier parte del mundo.	16.500.000	33.000.000

La adjudicación descrita cuenta con la No-Objeción del BID, otorgada mediante Nota CPR/C/2010/1633 de fecha 15 de junio de 2010.

Asimismo, les recordamos que a partir de la recepción de la presente comunicación se encuentra en vigencia la cláusula 8.5 Protestas y Reclamos de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Al recordarles que la UEP está a disposición para cualquier consulta, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA · SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · SUB-SECRETARÍA GRAL. DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA · NOTARÍA

VIRNA DIAZ LOPEZ
COORDINADORA GENERAL

XMT REPORT

Jun. 25 2010 11:09AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	PALMA TRAVEL	Jun. 25 11:08AM	01'02	TX	01	OK

Telef.: 229.820/229.821
Asunción, Paraguay

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-10278-PR. Solicitud de Cotización *Nº 02/2010* "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" **Comunicación de Adjudicación.**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes con el objeto de agradecerles la presentación de su presupuesto para la Solicitud de Cotización Nº 02/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", y a fin de informales los resultados del proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	Monto Mínimo GS	Monto Máximo GS
Provisión de pasajes vía aérea clase económica. Itinerario solicitado de acuerdo a necesidad de la Unidad Ejecutora de Proyecto, con cobertura a cualquier parte del mundo.	PREMIER VIAJES S.R.L	16.500.000	33.000.000

La adjudicación descrita cuenta con la No-Objeción del BID, otorgada mediante nota CPR/C/2010/1633 de fecha 15 de junio de 2010.

Asimismo, les recordamos que a partir de la recepción de la presente comunicación se encuentra en vigencia la Cláusula 8.5 Protestas y Reclamos de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Al recordarles que la UEP está a disposición para cualquier consulta, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

VIRNA LIZ LOPEZ
COORDINADORA GENERAL

XMIT REPORT

Jun. 25 2010 11:11AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	SERVI TRAVEL S.R	Jun. 25 11:10AM	01'04	TX	01	OK

Asunción, Paraguay

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-10278-PR. Solicitud de Cotización *N° 02/2010* "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" **Comunicación de Adjudicación.**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes con el objeto de agradecerles la presentación de su presupuesto para la Solicitud de Cotización N° 02/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", y a fin de informales los resultados del proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	Monto Mínimo GS	Monto Máximo GS
Provisión de pasajes vía aérea clase económica. Itinerario solicitado de acuerdo a necesidad de la Unidad Ejecutora de Proyecto, con cobertura a cualquier parte del mundo.	PREMIER VIAJES S.R.L	16.500.000	33.000.000

La adjudicación descrita cuenta con la No-Objeción del BID, otorgada mediante nota CPR/C/2010/1633 de fecha 15 de junio de 2010.

Asimismo, les recordamos que a partir de la recepción de la presente comunicación se encuentra en vigencia la Cláusula 8.5 Protestas y Reclamos de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Al recordarles que la UEP está a disposición para cualquier consulta, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

VIRNA LIZ LOPEZ
COORDINADORA GENERAL